

Estadísticas

Visitantes: 5,177,243
Páginas visitadas: 6,350,842

ECOPETROL informa



Con aceite de palma y de cocina Ecopetrol crea combustible para la aviación comercial



DIAN reclama a Ecopetrol IVA por \$9.4 billones por la importación y nacionalización de gasolina y ACPM. Ecopetrol responde que hay mala interpretación



Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN") emitió el Concepto No. 100202209-2305 el 19 de diciembre de 2024, manifestando según su interpretación que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%. De acuerdo con la interpretación de la DIAN, la base para la liquidación del impuesto es el valor de los productos en aduanas.

Cartagena-Colombia-Noticias625.co 06-05-2025. Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A.S ("la Refinería") difieren de la interpretación de la DIAN por las razones que oportunamente fueron expuestas a la autoridad tributaria. No obstante, en línea con su interpretación y en la aplicación que está haciendo de la misma, la autoridad tributaria notificó a la Refinería y a Ecopetrol, tres requerimientos especiales aduaneros por valor de \$6.3 billones para Ecopetrol y de \$1 billón para la Refinería más intereses estimados a la fecha por parte de la compañía, por alrededor de \$2.1 billones, para los periodos comprendidos entre 2022 y 2024. Los requerimientos fueron recibidos el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 por la Refinería y el 11 de abril de 2025 para Ecopetrol.

De los requerimientos efectuados por la DIAN se evidencia una diferencia de interpretación normativa entre dicha entidad y las Compañías del Grupo Ecopetrol requeridas, por lo que, dentro del marco de la debida diligencia y protección de sus legítimos intereses, la Refinería recientemente contestó sus requerimientos y Ecopetrol los contestará en los próximos días, contravirtiendo los actos proferidos por la DIAN, a través de los recursos y acciones previstos en la ley.

Teniendo en cuenta que la DIAN ha decidido aplicar su interpretación normativa, a partir de enero de 2025 Ecopetrol y Reficar han venido realizando los pagos del IVA por la importación de gasolina y ACPM, en cumplimiento a la interpretación de la DIAN a la tarifa del 19%. El pago del IVA no afecta los derechos que Ecopetrol y Reficar se reservan para controvertir jurídicamente en la oportunidad adecuada ante las instancias correspondientes, como se mencionó anteriormente.

El valor proyectado de los pagos de IVA relacionados con la importación de gasolina y ACPM para 2025 se estima en una suma de \$3.6 billones vista Grupo Empresarial, de los cuales aproximadamente \$3.3 billones se recuperarán a través del procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de impuesto sobre las ventas (IVA).

Ecopetrol y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes.



Datos de Contacto

Jairo Baena Vargas - Director

Teléfono: (+57) 310-398-5095

Correo: director@noticias625.co

Dirección: Pié de la popa calle 29D #22-109 Cartagena, Bolívar - Colombia

Contáctenos

Form fields for contact: Nombre Completo, Correo Electrónico, Teléfono, Asunto, Mensaje

L M 6 2 Digite los ca Enviar Mensaje

